

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

50**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: que en el juicio de faltas número 1.297 de 2014 se ha acordado citar a don Mohamed el Hajjaji Sraidi y doña Sukaina el Hajjaji Sraidi a fin de que el día 14 de octubre de 2012, a las doce y cincuenta horas, asistan en la Sala de vistas de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas número 1.297 de 2014, seguido por lesiones imprudentes, en calidad de denunciado y responsable civil subsidiario, respectivamente.

Se les hace saber que deberán comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrán acudir asistidos de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndoles que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida podrá imponérseles una multa, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrán dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a don Mohamed el Hajjaji Sraidi y doña Sukaina el Hajjaji Sraidi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 16 de septiembre de 2015.—El secretario (firmado).

(03/27.145/15)

